

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, abrir un período de información pública. A tal efecto se procede a publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que de acuerdo con el art. 12.1 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en el término de un mes contado a partir del día de la publicación, puedan, cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, en Almería, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de nueve a catorce horas.

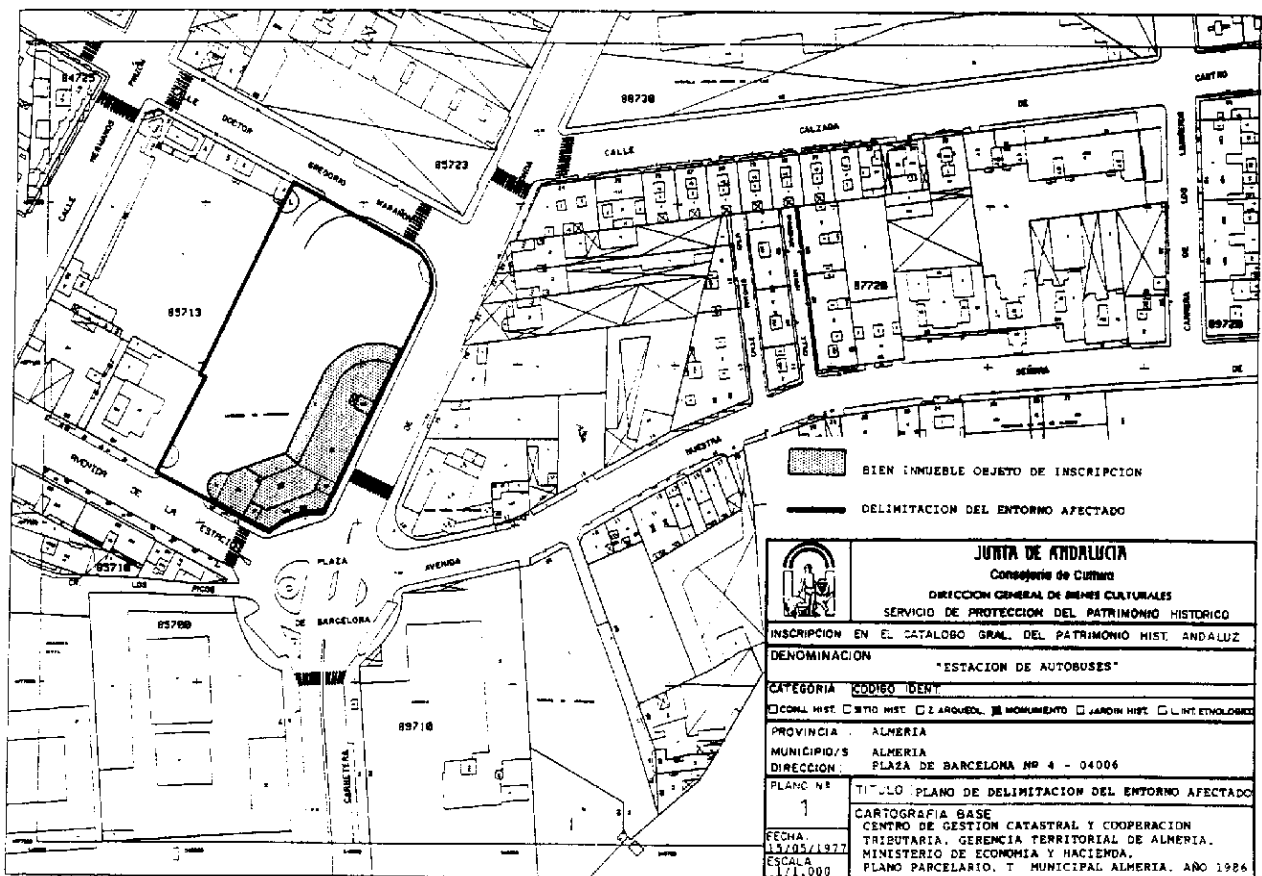
Sevilla, 15 de julio de 1997.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

ANEXO

Delimitación literal del bien y su entorno: La delimitación del bien afecta a la totalidad del edificio de la Estación de Autobuses, salvo los elementos que siguen: Fielatos, dársenas de aparcamiento, vallados y cerramientos a calle Doctor Gregorio Marañón, y Carretera de Ronda.

El entorno afectado comprende los inmuebles, elementos y espacios públicos y privados correspondientes al área no ocupada por el Bien de la parcela catastral número 8571303, cuya referencia es la siguiente:

- Parcela: 03.
- Manzana: 85713.



CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 27 de junio de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la resolución de fraccionamiento recaída en el expediente de reintegro por cobro indebido de ayuda del Fondo de Asistencia Social, incoado a doña Francisca Martín Maldonado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentado, en dos ocasiones, sin efecto la notificación por Servicio Postal a doña Francisca Martín Maldonado, se comunica la resolución de fraccio-

namiento en el pago de la deuda de 49.870 ptas., contraída con este Instituto por cobro indebido de ayuda del Fondo de Asistencia Social.

Sevilla, 23 de julio de 1997.- La Directora Gerente, P.A. (Resolución 4.7.97), El Adjunto a la Directora Gerente, Pedro Rodríguez Delgado.

ACUERDO de 18 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de julio de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María José Martín Lobillo al haber resultado

en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 5 de marzo de 1997 del menor S.M.L., con número de expediente: 29/775/90, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 18 de julio de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2450/97).

Don José Matías González Arteaga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla del Río (Sevilla).

Hace saber: Que habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio actual, las modificaciones introducidas en el Plan Parcial Los Juncuales, como consecuencia de las deficiencias señaladas por la Comisión Provincial de Urbanismo en Resolución de fecha 13 de mayo de 1992, las mismas se someten a información pública por plazo de un mes, durante el cual quedará en la Secretaría Municipal, a disposición de cuantas personas quieran examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla del Río, 9 de julio de 1997.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

ANUNCIO. (PP. 2419/97).

Adoptada la iniciativa para la creación de la entidad local autónoma de Mures en este Ayuntamiento, a petición escrita de la mayoría de los vecinos del territorio que ha de ser base de aquélla, y habiendo sido presentada por la Comisión Gestora la Memoria sobre la conveniencia de la constitución de la nueva entidad local autónoma, se someten a información pública, durante treinta días hábiles, tanto la iniciativa popular para la creación de dicha entidad autónoma así como la citada Memoria, pudiendo examinarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento y presentarse alegaciones dentro del referido plazo.

Lo que hago público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 14 de julio de 1997.- El Alcalde Acctal., Pascual Baca Romero.

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

ANUNCIO de Información Pública. (PP. 2543/97).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 30 de junio de 1997,

la Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias, art. 126, se somete a información pública por plazo de un mes, contando a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo, podrá examinarse el expediente en el Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Castilblanco de los Arroyos, 22 de julio de 1997.- El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

ANUNCIO de Información Pública. (PP. 2544/97).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 18 de marzo de 1997, la Modificación del Plan Parcial 4/A, se somete a información pública por plazo de un mes, contando a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo, podrá examinarse el expediente en el Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Castilblanco de los Arroyos, 22 de julio de 1997.- El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 2593/97).

El Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola en sesión extraordinaria, celebrada en fecha 28 de julio de 1997, adoptó la aprobación inicial del estudio de detalle relativo a la parcela denominada Los Picapiedras, en el Paseo Marítimo de Carvajal, promovido por Britandal, S.L. expediente que se somete a información pública por plazo de quince días desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este período podrá ser examinado en el Negociado de Urbanismo y formularse las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuengirola, 1 de agosto de 1997.- La Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Oña Sevilla.

ISLANTILLA. MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL LEPE-ISLA CRISTINA

ANUNCIO. (PP. 1802/97).

Por Resolución de la Presidencia de esta Mancomunidad, de fecha 10 de febrero de 1997, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle y Modificado referido a la UER-23 del Plan Parcial Núm. 2 de Islantilla, redactado por los Arquitectos don Miguel Angel Gea Andrés y don Joaquín Aramburu Maqua, a instancia de la Junta de Compensación Islantilla y Servicios Inmobiliarios del Aljarafe, S.A. (Servials).

Durante el plazo de quince días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá ser examinado el expediente por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Islantilla, 21 de mayo de 1997.- El Presidente, Francisco Zamudio Medero.